RESOLUCION DE ADJUDICACION ANTSV N° 133/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 17/17 ID N° 331.071, "ADQUISICION DE KIT ESCOLAR PARA EDUCACION VIAL".

Asunción, 16 de junio de 2017.

VISTA: La convocatoria para la ADQUISICION DE KIT ESCOLAR PARA EDUCACION VIAL, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 331.071 a la DNCP.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 17/2017, ID N° 331.071, y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de junio del 2017, sobre las Ofertas presentadas, recomiendan adjudicar a la **EMPRESA RODRIGUEZ HNOS SRL** por cumplir con los requerimientos de la Carta de Invitación.----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5554/2016, y sus modificaciones que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y su decreto reglamentario N° 6715/17; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial - ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR,** la Adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 17/2017, ID N° 331.071 **"ADQUISICION DE KIT ESCOLAR PARA EDUCACION VIAL"**, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a la empresa **RODRIGUEZ HNOS SRL RUC: 80023123-6, representado por el Sr. Claudio E. Rodríguez, en calidad de Socio Gerente**, por cumplir con las condiciones de la Carta de Invitación.----------

Artículo 2°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente y el pago a empresa proveedora, según el siguiente detalle:.----------

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC	OBJETO DEL GASTO	TIPO II	FUENTE	TOTAL
CD N° 17/17 ADQUISICION DE KIT ESCOLAR PARA EDUCACION VIAL	RODRIGUEZ HNOS SRL	80023123-6	330	149.940.000	30	**149.940.000**

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Abg. Silvia Ortiz
Secretaria General
ANTSV

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director - Ejecutivo
ANTSV